



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	German Alberto Ríos Estrada
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00047-00

En atención a la solicitud remitida por mensaje de datos al buzón de *correo electrónico* del juzgado el 4 de septiembre de 2020, se autoriza tener como nueva dirección de notificación del ejecutado **GERMAN ALBERTO RÍOS ESTRADA** la ubicada en la Carrera 3 No 12 C-20 El Pilar Ciudad de Pasto Nariño y Carrera 1 A Oeste No 22-36 Tuluá Valle del Cauca.

En este mismo sentido, se advierte al memorialista que en razón a que el Decreto Legislativo 806 de 2020 ya está vigente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, deberá la vocera judicial acreditar la envío no solo de la providencia a notificar, sino también de la demanda y los anexos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bb6d69d94fe619cef01ef6a9111d9c1d88e6706ad1cd4eb956e13b0a11289bb

Documento generado en 16/09/2020 09:19:34 p.m.